

de las primeras vísperas hasta la puesta del sol, los días de las mencionadas fiestas.

“Siete años y siete cuarentenas á los asociados que recen todos los días contritos y devotos un Padre Nuestro, Ave María, Gloria Patri y Credo.

“Por último, concede Su Santidad trescientos días de indulgencia por toda buena obra dirigida al fin de la misma Asociación.

“Todas estas indulgencias son aplicables á manera de sufragio, por las almas de los difuntos.”

En Méjico están facultados para establecer esta Asociación los Sres.

Presb. D. Gil Alaman, calle de Cocheras número 24.

D. Alejandro Arango y Escandén, calle de Medinas número 6.

D. Joaquín J. de Araoz, calle de Quesadas núm. 10.

A alguno de dichos Señores puede ocurrirse por los que deseen inscribirse en ella, y á los mismos entregar las limosnas que gusten dar, ya sea una vez ó mensualmente, ó lo que parece mas conveniente, tres veces en el año en las fiestas asignadas para ganar las indulgencias. Dichos Señores se encargan de remitir las listas de asociados y sus ofrendas, á Roma, para que lleguen á manos de Nuestro Santísimo Padre, y reciba el consuelo de conocer á los católicos que desde tan remoto país protestan contra todas las injusticias y violencias de los ímpios, la obediencia debida á la cabeza de la Iglesia, y su firme y constante adhesión á la religion de Nuestro Señor Jesucristo.

SE ADVIERTE: Que ninguna persona está comisionada para coleccionar limosnas para el ÓBOLO DE SAN PEDRO, sino únicamente dichos Señores, á los que se servirán hacerlas entregar inmediatamente los que se inscriban en la Asociación.

DE LOS CASADOS.

Dos días tienen buenos los casados,
Y son el que se casan y se entierran:
El uno porque ignoran lo que yerran,
Y el otro porque están desengañados.

EFE MÉRIDES

De los sucesos notables ocurridos en el imperio, desde 1º de Julio de 1865 á 30 de Junio de 1866.

Publicamos estas Efemérides, firmes en nuestro propósito que hemos seguido de algunos años acá; cuando atravesamos por una época difícil y en expectativa de una crisis que pue de ser de vida ó muerte para nuestra patria. Simples narradores, relatamos los hechos y mencionamos las disposiciones gubernativas, tales como aparecen en los documentos y periódicos contemporáneos. Desnudos de todo interés y partido político, ni aplaudimos ni deturpamos los unos y las otras. Nuestro objeto único y final, es conservar á la historia nacional sus fuentes, y que nuestros postreros juzguen y se aprovechen útilmente de nuestros trabajos.

JULIO 3.—Incendio de la tlapalería núm. 19 de la calle del Refugio.

3. Nombramiento de la junta permanente de exposiciones, conforme al decreto de 29 de Junio. Presidente el Ministro de Fomento, vice el Sr. D. Leopoldo Río de la Loza.

3. Ley sobre contribucion de las herencias transversales.

3. Ley sobre registro y contribucion de la grana en Oajaca. El 11 se expidió su reglamento.

5. Ley sobre revision, enagenaciones y desamortizacion de los bienes de los municipios y de beneficencia. Su reglamento fué expedido el 17.

5. En los Estados-Unidos, la comision encargada del juicio de los acusados de complicidad, en el asesinato del Presidente Lincoln, condena á cuatro, entre ellos á M. Surrat que despues se averiguó su inocencia, á ser ahorcados, y á cinco á trabajos forzados, entre ellos el Dr. médico Mudd.

6. Cumpleaños del Emperador. Señala el día además de la funcion de iglesia y felicitacion de costumbre, con el indulto de 22 reos y la instalacion que se verificó á la una del día de la Academia de las Ciencias. El Emperador puso por

sus propias manos el collar de Presidenté al Sr. Ministro D. Fernando Ramirez.

6. Ley sobre explotación y laboreo de sustancias minerales no metálicas.

10. Gran baile en Palacio, muy concurrido y espléndido: el adorno fué de mucho gusto y lujo, S. M. bailó con la esposa del Mariscal Bazaine y la Emperatriz con este señor: á las doce de la noche se terminó.

13. Disposiciones para obligar á la enseñanza primaria.

13. Reglamento para la construcción del camino de fierro para Veracruz.

13. El Emperador aprueba el contrato con el teniente Tourville, para colonizar con soldados de su regimiento la Sierra de Zongolica.

13. Decreto: previene la devolucion de las insignias de las órdenes y condecoraciones á la cancillería.

13. Decreto: establece una comision del consejo para revisar la redaccion de las leyes. El Sr. D. Hilario Elguero fué nombrado para esta comision.

13. Decreto, ordena la impresion de un boletin de las leyes, y disposiciones del Imperio.

16. Decreto: queda encargado de la secretaria de fomento el Sub-secretario Orosco y Berra, durante la ausencia del Ministro.

16. Derrota de Arteaga cerca de Tacámbaro, por el teniente coronel belga baron Vander-Smissen. La artillería, de 300 á 400 muertos, 165 prisioneros y otros útiles de guerra, fué la pérdida del vencido.

16. Creacion de dos mandos militares, en San Luis Potosí al general Douai, y en Durango al Sr. general Castagny.

18. Instrucción imperial para la formacion de las leyes.

19. Planta de la Aduana de Veracruz.

19. Recepcion oficial del ministro de Portugal vizconde de Soto-Mayor, el cual presenta al Emperador las insignias de 3 órdenes militares que le envia su rey.

20. Ocupacion de Hermosillo por el coronel Garnier.

20. Derrota de disidentes en Zacapoaxtla, por el conde de Thun.

24. El coronel De Potier y su regimiento el 81, ofrecieron á la Emperatriz un ramillete, por la victoria de los belgas en Michoacán.

26. Los Troncosos se sublevaron contra Ugalde, éste los venció y fusiló en Zitácuaro con otros cinco oficiales el 29.

27. Decreto: el gobierno refacciona con 50,000 pesos la empresa del camino de fierro de Veracruz á Medellin.

29. Ocupacion de Hermosillo por los franceses.

31. Planta de la Aduana de San Blas.

Agosto 1º.—Separacion del jefe de policia Galloni d'Istria.

2. Reglamento del cuerpo diplomático.

3. Se separa D. Félix Campillo de la Sub-secretaría de Hacienda, y le reemplaza D. Francisco de P. César.

3. Parte de los sucesos de Ahuacatlan, el capitán austriaco Kurzrock con 55 de los suyos y una compañía mexicana tomó este pueblo, pero despues fué vencido y tuvo que rendirse; despues de lo cual fué muerto por el jefe vencedor Pérez, lo mismo que el oficial y 17 soldados mexicanos.

3. El Emperador personalmente, acompañado del Prefecto municipal y varios ingenieros, visita los sitios anegados.

3. Decreto: concede privilegio por 25 años á D. Guillermo Lloyd, para establecer alumbrado de gas en México, Puebla, Córdoba y Orizava.

5. Sentencia el Sr. Juez Lic. D. Agustín Fernandez contra el Sr. Iza, autor de un artículo injurioso al general Zuloaga. Este juicio llamó bastante la atencion pública. En Puebla igualmente llamó la atencion el juicio contra el Sr. López, autor de unos convites teatrales, para la funcion que debió tener lugar el 7 de Julio, á beneficio de los prisioneros del asedio de esta ciudad por los franceses, la que se suspendió por el Prefecto político. Los convites estaban escritos con tinta roja, y se vertian conceptos declarados subversivos por el Juez.

6. M. Delave, cargando á su hijo pequeño, atravesó sobre una cuerda el espacio que hay de la azotea de la Diputacion á la torre de Catedral. El gentío que presenció el espectáculo fué inmenso.

7. Regresa á Huauchinango la comision nombrada por el gobierno para explorar las ruinas de Metlatoyuca, de que hablamos en las anteriores efemerides, compuesta de los Sres. Almaraz, García Cubas y Hay, los que corrieron riesgos de vida por el mal camino y las crecientes de la estacion.

7. Orden sobre los partes falsos que movidos por el terror dan las autoridades locales, de las marchas de los disidentes. Por estos dias el Emperador, de su caja particular dió 300 pesos á una india llamada Marcelina, la que el dia 6 de Enero de este año, parió 3 niños, á quienes puso los nombres de los Reyes magos, é impetró la proteccion imperial.

8. El autor responsable (D. José Gil Baizan) de un impreso titulado: "Contestacion de un español al Sr. Ministro Silioco," bastante injurioso al funcionario, fué reducido á prision: su defensor el Lic. Castellanos llamó bastante la atencion pública con su escrito de defensa que publicó profusamente, y todo este juicio hizo bastante ruido.

10. Carta del Emperador á Cesar para que le presente un buen plan de Hacienda.

11 y 15. Comunicacion entre el general Mejía y el de los Estados-Unidos Steele, sobre que las bandas de Cortina hicieron fuego, situadas del lado tejana del Bravo á las imperiales.

12. Decreto: concede un aumento de 10 por 100 por gratificacion á las tropas de la Costa.

12. Decreto: concede á Arnoux permiso para establecer líneas telegráficas hasta San Francisco de California, Durango y Guadalajara.

12. Decreto, abre un crédito de 400,000 pesos para construir un camino de fierro para tiro de mulas, que una el de Veracruz á Puebla.

14. El coronel Mendez derrota á Ugalde en el llano de S. Miguelito. (Michoacán.)

15. Ocupacion de Chihuahua por el general Brincourt, y fuga de Juarez á paso del Norte, dejando 25 cañones.

15. En Nochistlan, Departamento de Aguascalientes, por la prision de un Fermin Mercado, gefe de una banda, se descubrió quiénes en el pueblo estaban en connivencia. En consecuencia el coronel Gomez dió órdenes al capitán Santoyo, para la aprehension y fusilamiento de los coludidos, como lo verificó con D. Manuel Lozano, en su propia casa y muy en secreto. La autoridad superior mandó averiguar el hecho, digno por cierto de castigo.

15. El ministro de Juarez, Lerdo, avisa fijarse la residencia del gobierno republicano en Paso del Norte.

16. Se nombra un segundo Sub-secretario de Hacienda á D. Estéban Villalva.

16. Orden, que se forme en la aduana de Veracruz una seccion de guerra.

16. Orden: aumento de sueldo á los empleados del ensayo mayor.

16. Ejecucion del guarda Zeferino Ramirez, autor de los ase sinatos de que hablamos, verificados el 30 de Agosto del añoanterior, denegado que fué el indulto.

17. Decreto, establece cuatro compañías de infantería y dos escuadrones de caballería de Guardia Municipal de Méjico.

18. Planta de la administracion general de correos.

18. Decreto sobre retiros á los militares, 60 céntimos de la paga á los 30 años, y 80 á los 50.

19. Alarma en la ciudad, se verificaron algunas prisiones.

19. Reocupacion de Tula de Tamaulipas por el comandante Delloge.

19. Decreto, atribuciones y planta de la direccion de caminos, y nombramientos de Director y del consejo superior de puentes y caminos.

22. El Emperador da en una carta las gracias al coronel D. Abraham Ortiz de la Peña, aceptando la donacion hecha por este señor á la Emperatriz, de la casa en que se firmó el plan de Iguala.

23. Decreto sobre informacion de los aspirantes á escribanos.

23. Decreto sobre vales de desamortizacion.

23. Idem sobre que los tribunales del imperio están espedidos para conocer en las demandas de los extranjeros entre sí.

24. Viaje del Emperador á Pachuca.

29 y 31. Cayeron unos fuertes aguaceros, particularmente el último dia, lo que ocasionó la inundacion de varias calles y casas de la ciudad, que permanecieron así mucho tiempo, y la reventazon de los rios y acequias inmediatas. El ayuntamiento dispuso la colocacion de puentes de madera, y el socorro de los infelices que sufrieron por esta causa. Todo el año ha sido estremadamente lluvioso, y ha hecho temer una inundacion general como las anteriores, que en distintas épocas se han verificado en la ciudad por la mayor altura de las lagunas y la ninguna salida fuera del Valle de las aguas. El Emperador ha visitado personalmente los lugares de peligro, ha citado juntas de ingenieros, ha nombrado Director de las aguas del Valle al Sr. D. Francisco Garay, y ha dado todas las providencias de su resorte y capaces de remediar el mal.

30. El Emperador en Tulancingo.

SEPTIEMBRE 1.^o—Decreto, asigna 15,000 pesos del tesoro público, para reparar los arcos de Zempoala.

2. Vuelve el Emperador á México.

2. Disposiciones de la prefectura de México para socorrer á los que hubiesen sufrido por la inundacion.

Un destacamento de 70 hombres fué batido por Ugalde quien degolló á todos menos los que lograron escapar.

2. Circular, pide plantas y animales para el jardín botánico y zoológico de Chapultepec.
2. Medidas de higiene tomadas por la prefectura política, á consecuencia de la inundacion.
3. El Sr. Arzobispo Labastida, arrastrado su carruaje por una avenida cerca de Mixcaoc, corrió grave riesgo.
3. Decreto firmado por todo el ministerio contra los guerrilleros, sus cómplices, y aun los propietarios y autoridades que no avisen del paso de ellos por sus haciendas y pueblos. El Ministro de gobernacion remite esta ley á los departamentos con una circular.
5. A las 6½ de la tarde se presentó hácia el rumbo de los volcanes uno de los mas imponentes meteoros, llamados mangas de agua. Grandes descargas eléctricas la hicieron desaparecer.
5. Fuerte aguacero, inundacion en la ciudad de Guadalupe Hidalgo.
5. Decreto, establece colonias militares á los lados del camino de fierro de Veracruz á México.
- Idem, escenciones y privilegios de los inmigrantes.
- Idem, ocupacion por utilidad pública, de varias fincas en el Distrito de Córdoba, que reconocian gruesos capitales al clero.
5. Decreto sobre el sueldo de los capitanes de puerto.
5. Decretos sobre licencias ilimitadas.
5. Decreto sobre tarifa de sueldos del ejército.
6. Comunicacion oficial de fomento sobre unos grandes manantiales de agua descubiertos en Amecameca. El ingeniero Almaraz fué comisionado para examinarlos. De cuyo informe resultó que fué un depósito de agua que se agotó despues de haber salido en abundancia.
6. Decreto, concede el título de Villa al pueblo de San Francisco del Rincon.
8. Se inauguró el tren del ferro-carril de Chalco, partió el Ministro de fomento y autoridades en él hasta Chapultepec, donde SS. MM. asistieron á la bendicion de él hecha por el Ilmo. Sr. Carpena, y luego continuó á Tacubaya, donde la comitiva fué recibida por las autoridades locales. El Emperador se vino á México en su coche concluida la bendicion. En Tacubaya se sirvió un almuerzo.
9. Orden, que se cobre por cada foja del sello de libros siete centavos.
9. Derrota de Mendez por el comandante Deloye.
10. Circular sobre las actuaciones de los juzgados que se

- hagan en los términos legales, aunque sean en papel simple, agregándose despues el sellado.
10. Circular, declara pobres de solemnidad á los hospitales, á fin de que los escribanos les estiendan sus instrumentos jurídicos.
10. Decreto, restablece la administracion del papel sellado en el Valle de Méjico.
12. Tuñon Cañedo trata de sincerarse ante el público, de la prision del cura de Temamatla, que segun él habia predicado contra el matrimonio civil y contra el gobierno.
12. Decreto, establece en los departamentos que á juicio del ministro se crean necesarios, uno ó mas jueces, sin inscripcion de determinado lugar, para despachar causas atrásadas.
13. Planta de la administracion de rentas de Toluca.
14. Planta de la administracion de rentas de Leon.
15. Decreto sobre terrenos comunales.
15. Se participa al gobierno la derrota de Ugalde en Zimapan, por De Courcy, haciéndole 30 muertos y mas de 200 prisioneros.
15. Decreto, suspende los efectos del de 8 de Mayo sobre derechos de manufacturas del pais.
15. Decreto: que se ministre á los pensionistas del erario una 4ª, 3ª parte, mitad ó total de una paga, segun sea su monto, en memoria del aniversario nacional.
16. Fué celebrado en Miramar, izándose el pabellon mejicano con dos salvas de 21 cañonazos al subirse y al bajarse; misa de gracias en la capilla, con asistencia de los empleados y servidumbre del palacio.
16. Decretos sobre la ereccion del monumento de la independencia.
- Sobre un sarcófago á los restos del Emperador Iturbide.
- Conceda título de principes de Iturbide con tratamiento de alteza, á los nietos del libertador D. Agustin y D. Salvador, y á su hija Doña Josefa. El Emperador se declara su tutor y cootatora Doña Josefa.
- Distribuye 3,000 pesos á las clases menesterosas.
- Otro, distribuye 2,000 á los que hayan sufrido por la inundacion.
- Otro, decreta la ereccion de una estátua de Morelos en la plazuela de Guardiola, para el dia 30 del mismo Setiembre, cumpleaños del héroe.
- Otro, manda construir un hotel de inválidos, abriendo un crédito de 500,000 pesos.

Otro, nombrando comisario imperial de la 4ª division territorial, al Sr. López Portillo, y de varios consejeros honorarios de cruces y condecoraciones, particularmente á los antiguos patriotas

16. Otro, que el 2º Batallon de Línea lleve el nombre de Iturbide.

16. Otro, crea un plantel de estudios militares, bajo la denominación de Escuela Imperial de servicios públicos.

18. Rechazo de disidentes en Parras.

19. Permiso para buques de vapor de Méjico á Chalco, á H. Knight y Cª

20. El mariscal francés comunica que Juárez ha pasado la frontera, (esta noticia fué falsa.)

22. Fué plagiado D. Julian Castilla, español, dueño de la panadería de la 3ª calle de San Juan, y conducido á la casa número 18½ del Niño Perdido, donde á la mañana siguiente lo asesinaron, despues de haber firmado una orden de entrega de 8,000 pesos, y haciéndole sufrir horriblemente. Los asesinos fueron aprehendidos por las sospechas que infundieron al sócio del occiso, y confesaron su delito.

El gobierno dispuso que dentro de 48 horas sustanciase la causa la corte marcial. En efecto, el 29 á las siete de la noche se sentenció á los reos Trejo, Pineda y Guerrero, á la pena de horca, en la plaza del Tecpan de San Juan, la que se ejecutó en la tarde del 30, con gran concurso de gente, como que este crimen excitó en alto grado la indignación pública, por la juventud y sufrimientos de la víctima, y por la ingratitud de los Trejos, que le debian favores de consideracion y estaban colocados de dependientes suyos.

22. Decreto para una exposicion belga en Méjico.

25. Circular para establecer tres premios, de oro, plata y bronce, á cada colegio, que el Emperador ha de distribuir en una sola solemnidad.

27. Decreto sobre consejos de guerra permanentes.

27. Se nombra comisario imperial de colonización á D. M. T. Maury, y se le asignan los gastos de su oficina.

28. Inundacion de Colima causando varios estragos.

28. Se separa el Lic. D. Francisco de P. Tavera de la Subsecretaría de justicia.

29. Edicto del Sr. Arzobispo publicando la bula de jubileo y señalando en la capital para ganarlo desde el 22 de Octubre próximo á 22 de Noviembre.

30. Derrota de los disidentes de Teloloapan, por el teniente coronel Louiza.

30. Se verificó la inauguracion de la estatua de Morelos, á la que asistió el Emperador á pesar de la lluvia que caia en abundancia desde bien temprano.

OCTUBRE 1º.—Leyes sobre lo que debe firmar el Emperador: sobre lo que deben informarle los ministros. Fórmula de los diversos escritos tanto para el Emperador como las demas oficinas.

Sobre el uso de la escarapela nacional en la servidumbre del Emperador y grandes dignatarios.

Planta del ministerio de la casa imperial.

Sobre el escudo de armas y pabellon nacionales.

De lo contencioso administrativo.

Planta del ministerio de Estado.

Disposiciones sobre alojamientos militares.

Ley sobre capitánias de puerto.

Fórmula para la publicacion de las leyes, por los prefectos y demas autoridades y que se entiendan promulgadas con solo su insercion en el Diario del Imperio.

Ley electoral de Ayuntamientos.

Ley: establece una guardia municipal pagada por los ayuntamientos.

Otra, establece una fuerza de "Seguridad Pública" bajo la dependencia de la autoridad política.

Otra de sorteo y enganches para llenar el ejército.

Ley sobre policia general del Imperio: abraza las comisarías la guardia municipal, diversiones públicas, gallos, juego, carruages y cabalgaduras, calles, obras, el consejo central de salubridad y juntas subalternas ejercicio de la medicina, yacuna, cementerios, establecimientos insalubres, y todo lo concerniente á higiene pública.

Ley sobre garantias individuales: libertad, propiedad, é igualdad.

Ley sobre registro civil: (los obispos han representado en su contra, por creer que ataca las disposiciones dogmáticas de la Iglesia sobre matrimonio.)

Sobre salarios y condiciones del trabajo.

Sobre dirimir las diferencias de tierras y aguas entre los pueblos.

Sobre festividades nacionales: quedan solo el 16 de Setiembre, 12 de Diciembre. Corpus y cumpleaños del Emperador.

Sobre habitantes del Imperio, mexicanos y ciudadanos.

Orgánica, de la administracion departamental gubernativa. Prefectos, Sub-prefectos, Ayuntamientos, Alcaldes, y Comisarios.

- Sobre organización de la hacienda municipal.
- Planta y reglamento del ministerio de negocios extranjeros.
2. Proclama el Emperador en que da por terminado el pretesto de la revolución que "con tanto valor y constancia sostuvo Juárez", puesta la separación de éste.
2. Decreto sobre concesiones de ferro-carriles.
4. Fueron asaltados por los disidentes los trenes del camino de fierro en la Tejería, quitados los rieles se descarrilaron, según se contó en los papeles públicos, se había dado muerte á varios pasajeros franceses y otros extranjeros de modo inhumano, con ataques al pudor, &c. En el Palmar derrotó el gefe de caballería austro-mexicano á 400 de los asaltantes, haciéndoles de 30 á 40 muertos, entre ellos el gefe.
6. Se publica la sentencia del juez Flores Heras, confirmada por el tribunal superior, absolviendo al teniente coronel D. Angel Buen Abad, por el homicidio que en defensa propia perpetró en el capitán D. Manuel Marin.
6. Decreto: organiza un escuadrón de "Auxiliares de Veracruz" para proteger el camino.
8. Derrota y muerte de Rosales y tres coroneles suyos en Alamos, por el Baron Aymard.
9. Decreto sobre el espendio del boletín de las leyes.
9. Decreto: honorarios de ingenieros y arquitectos.
10. Fué sentenciado á muerte por la corte marcial de Tlalpam, D. Felipe Muñoz, secretario que fué de aquel ayuntamiento y médico de la población, por connivencia con el guerrillero Vicente Martínez é intento de asesinar al comandante militar O'Horan. Se referian de él otros crímenes, encierro de mugeres en subterráneos, &c. La causa llamó mucho la atención del público. El reo fué ejecutado el 11.
11. Ley sobre comisarios y visitadores imperiales, sus facultades y restricciones.
12. Idem establece tres Distritos marítimos, Veracruz, Acapulco y Mazatlán.
12. Carta imperial al ministro Esteva, abriendo un concurso con dos premios, de 1000 cada uno, del tesoro privado del Emperador, á la mejor comedia uno y otro ó la mejor tragedia, establece jueces al mismo Sr. Esteva y los Sres. Zorrilla y Alcaraz.
12. Decreto sobre responsabilidad de los ministros.
13. Derrota de Arteaga por el coronel Mendez en Santa Ana Amatlan, su fuerza era de 3200 hombres. Se le hicieron 400 prisioneros, entre ellos el citado Arteaga y el comandante

- general Salazar; estos dos y los llamados Diaz Paracho, Villa Gomez y el cura Gonzalez, fueron fusilados.
18. Se admite la renuncia del Sr. Ramirez en el ministerio de negocios extranjeros, y se le nombra de estado con la gran Cruz de Guadalupe. A Velazquez de Leon se le nombra ministro sin cartera. Se sustituye en negocios extranjeros con el Sr. D. Martin Castillo. Se admite la renuncia del Sr. Siliceo y se nombra al Sr. D. Francisco Artigas en instrucción pública.
18. Plantas de las administraciones de Michoacan y puerto de Matamoros.
19. Decreto: establece una escuadrilla guarda-costa en cada uno de los mares para reprimir el contrabando.
19. Llegada del Sr. Langlais á Méjico, nombrado para encargarse de la dirección y arreglo de la hacienda.
19. Derrota de Ugalde en la hacienda del Astillero por el capitán Rigault, se le hicieron 43 prisioneros y tomaron 65 caballos.
20. Disposición sobre juntas de honor y de aptitud en el ejército.
20. Ley sobre pensiones y montepíos militares, licencias de casamiento, dots de los militares, &c.
21. Fueron ejecutados en Mazatlán los atroces y singulares asesinos Carlo Magne, francés y Francisco Lazarini, ó Gandulf, italiano, que cometieron el crimen horrible á bordo de la "Haydee ó alvavidas", en los dias 5 y 8 de Mayo del presente año, de cuyo relato no podemos dispensarnos hacer á nuestros lectores.
- El buque partió de Mazatlán el 29 de Abril conduciendo 15 pasajeros y 25,000 pesos, y al partir los dos asesinos nombrados y otro un al Alejandro N. griego, solicitaron y fueron admitidos á pasaje. El 5 de Mayo, armados de puñales se echaron sobre los pasajeros hombres y los mataron; entre ellos un español que iba con su familia, D. Ramon Chao, el capitán D. Fausto Martinez y un italiano Chinelly, de quien se sospechaba connivencia. El 8 en la noche asesinaron las mugeres y niños que habian perdonado el 5. La viuda de Chao estaba gávida. 18 fué el total de las víctimas, pues solo reservara 2 marinos para servirse de sus conocimientos. En seguida, y cerca de la costa vecina á S. Blas, barrenaron el buque y se le fué á pique con el dinero codiciado, pues solo 600 peso aprovecharon los malvados y se dirigieron á tierra en balsa los tres asesinos y dos marinos, los cuales partieron dar parte: un asesino escapó, el griego; los

otros dos fueron traídos presos á Mazatlán el 17 de Junio; se les formó su causa, y confirmada en Méjico, sufrieron su castigo como anunciamos, subiendo al cadalso con una serenidad cínica; solo Lazarini se confesó

22. Sentencia de la corte marcial contra los cómplices del asesinato de Castilla, que fueron el padre y cuatro hermanos de Trejo, y un tal Cadena, todos fueron condenados á presidio.

24. Disposición de Bazaine sobre venta de armas.

25. Derrota de Figueroa y Amador en Tehuacua, por 120. Misares austriacos. Muertos del enemigo 200.

27. Decreto sobre procedencias de los empleados de la corte y demas.

27. Decreto sobre adopción del sistema decimal para pesos y medidas, desde 19 de Enero de 67.

28. Planta de la administración de rentas de Salvatierra.

28. Decreto: autoriza á Mr. Dousdebes para que organice en Paris una compañía de colonización de franceses y españoles para Soto la Marina y Matamoros.

31. Carta del Rey de Honolulu Camamecha, dando las gracias al Emperador por la cruz de Guadalupe.

31. Decreto: aprueba los estatutos de la "Compañía de Ferro-carril, almacenes y tierras de Yucaan Limitada."

NOVIEMBRE 19.—Carta del Emperador al Ministro de Estado sobre las leyes, que en esta fecha se existen en la que dice que acabó el tiempo de legislar y comienza el de gobernar.

2. Derrota y muerte de Guzman por San Miguel de Alende. Este gefe habia sido indultado antes

4. Función de estreno en el teatro de la corte á cargo del Sr. Zorrilla, se representó la 1ª parte de D. Juan Tenorio.

6. Sale de Méjico la Emperatriz para Yucatán, la acompañan el Sr. Ministro Ramirez, los enviados de España y Bélgica, y el general Uruga. El Emperador la acompañó hasta Riofrio. Durante la ausencia de Ramirez queda encargado el despacho á D. José D. Ulbarri.

6. Derrota y muerte del coronel guerrille Gutierrez.

8. Por un decreto se ocupan por utilidad pública, las haciendas de S. José de Enmedio y de Abajo á Córdoba.

8. Decretos de Juarez: el uno proroga su poderes presidenciales durante el estado de guerra; el otro destituye del cargo de presidente de la Corte de Justicia, y anda encausar á Gonzalez Ortega. Los acompaña una circar del ministro Lerdo, fundándolos.

9. Parte oficial del general Mejía de los sucesos de Matamoros. Escobedo con 3000 hombres y 19 piezas, ataca la plaza el 22 de Octubre; el 25 fué el mayor ataque; el 7 de Noviembre penetró por el rio un vapor de marinos franceses, el "Antonia" en auxilio, y los sitiadores se retiraron el 8. El comandante de la escuadra francesa en su parte da á Mejía el epíteto de admirable, y dice no encontrar otro. Las pérdidas del enemigo las calcula Mejía en 500 hombres. A las suyas da la cifra de 9 muertos y 26 heridos. El mismo Escobedo caminó hácia Monterey, defendida por el coronel Quiroga y atacó la ciudad desde el 22 hasta el 25; pero auxiliada la plaza por fuerzas del Saltillo y por el general Jeanningros que venia de Monclova, se retiraron dejando según el parte, 112 muertos y muchos heridos. Por la plaza 35 muertos, 18 heridos y 32 prisioneros. El mismo Jeanningros los alcanzó en el rio de Lerma y los derrotó, haciéndoles 100 muertos. El parte de esta última acción da á los imperiales 1 muerto y 10 heridos. Con la llegada de estos partes en los primeros dias de Diciembre, calmó la ansiedad de los imperialistas, y el relato abultado de los hechos con la toma de ambas ciudades que se daban por tomadas. Una conspiración para la entrega de un fuerte de Matamoros y el asesinato del general Mejía se descubrió, siendo los reos 2 americanos, el capitán Gholson y el teniente Burch. Con motivo del sitio de Matamoros el general Mejía y el gefe de la escuadra francesa Cloué, dirigieron reclamos al general de la orilla americana del rio, Weitzel, por los tiros dirigidos al vapor Antonia y auxilios prestados á Cortina y los asaltantes. El gefe americano contesta á Mejía con varios subterfugios y dice no puede impedir la simpatía por los liberales. A Cloué devuelve por irrespetuosa su comunicacion, y dice no tener tiempo ni ganas para entenderse con dos; y así solo contesta á Mejía á quien reconoce por gefe de la línea del Rio Grande. La ciudad de Matamoros regala una espada de honor al general Mejía.

12. Planta del ministerio de negocios extranjeros.

14. Decreto sobre nulidad de los contratos de Juarez.

14. Nombramiento del coronel de ingenieros D. J. M. Márquez, de Sub-secretario de guerra.

14. Motin de los trabajadores del camino de fierro en las cumbres de Maltrata, contra los contratistas, del que resultó muerto un Sr. Benigan.

16. Permiso á D. Rodrigo Rincon para una línea telegráfica de Lagos á Aguascalientes.

17. Que se empleen en los monumentos de la Independencia, Iturbide y Guerrero, los cañones inútiles.

17. Reocupacion de Victoria de Tamaulipas por el gefe D'Ornano.

16. Se reunió en la sala de cabildo municipal una junta convocada por el Ministro de Gobernacion, de los médicos mas distinguidos de la capital, para tratar de las prevenciones que hayan de tomarse contra el cólera, bien para impedirlo por cuarentenas u otros medios, bien para asistir á los enfermos en el caso de invasion. Varias sesiones tuvo dicha junta á presencia del Sr. Ministro, y en ellas acordó todo lo relativo. Los temores de invasion han crecido ó disminuido segun las noticias del exterior, desde su aparicion en Arabia y Egipto, en Europa y en las Antillas.

19. Decreto sobre terrenos nacionales: nadie, á escepcion del comisario imperial de colonizacion, podrá hacer concesiones.

19. Publica el Sr. Degollado una carta en Nueva York, sobre la permanencia del ejército francés en Méjico que cree es el sosten del imperio, y por esto los americanos insistent tanto en su retirada. Habla tambien del nombramiento del general Logan, para ministro de los Estados Unidos cerca de Juarez. De este nombramiento se ha hablado mucho en Méjico, y la prensa imperialista se ha manifestado muy alarmada.

20. Llegó á Méjico la celebrada cantatriz nuestra compatriota Ángela Peralta, precedida de una reputacion europea, y que conquistó en aquella parte del mundo el título de Rui-señor mejicano. El recibimiento fué entusiasta y espontáneo. Mas de 40 coches la aguardaron en la hacienda de los Portales, desde ahí vino en una carretela abierta tirada por cuatro caballos. En la garita la recibieron los alumnos de la Academia de S. Carlos, y otra multitud de personas que la acompañaron y muchas á pie con hachas.

22. Toma de Tlapacoya por los austriacos, 2 oficiales de estos fueron muertos.

23. Carta del general Vicario aceptando con agradecimiento el indulto imperial.

25. Junta de ministros é ingenieros presidida por el Emperador, para tratar del desagüe del Valle.

30. Deroga los acuerdos de la Regencia ó del Emperador, que se opongan á la ley de 14 de Setiembre de 1857 que suprimió la universidad.

DICIEMBRE 2. Nombramiento de los magistrados del Supremo Tribunal; presidente el Sr. D. Teodosio Lares. Siguen los de los otros tribunales.

4. Decreto: establece en el palacio un museo de historia natural arqueológica, é historia y una biblioteca formada de las de los conventos y universidad estinguidas.

5. El baron Neigre da parte que el dia 1.º se sometió al imperio en Río Florido D. Manuel Ruiz, ex-ministro de Juarez y miembro de su corte de justicia, habiendo dirigido al mismo Juarez su protesta el 30 de Noviembre, contra los decretos que aquel expidió el 5 del mismo mes, prorogando su poder presidencial.

9. Circular; no se exijan por los curas servicios personales, ni contribuciones fuera del arancel á los indios.

11. Nombramiento de D. Luis Arroyo para subsecretario de negocios estrangeros.

11. Carta del Emperador al general Mejía, remitiéndole la gran Cruz del Aguila Mecicana.

12. El general D. Vicente Rosas Landa, considerando pacificada la Huasteca, declara cesar el estado de sitio de Zaqualtipan.

16. Ataca Régules á Maravatio y es rechazado.

18. Fueron aprehendidos el coronel Pico y un llamado el Chino Cirilo, á quienes se atribuyó intentos de asesinar al ministro de la guerra Peza.

18. Ley de Administracion de Justicia; introduce grandes novedades en este ramo, como son los tribunales colegiados para la 1.ª instancia, la distincion de tribunales de instruccion y de sentencia, los correccionales y municipales.

18. Tomó posesion de prefecto del Valle de Méjico, el general D. J. M. Gonzalez Mendoza. Con su actividad notoria se aplicó desde luego al desagüe y limpia de la ciudad: el Emperador visitó sus trabajos y lo autorizó ampliamente para este objeto.

18. Ley sobre compañías presidiales en Sonora, Chihuahua, Nuevo Leon y Coahuila.

18. Publicacion de la enmienda constitucional de los Estados Unidos aboliendo la esclavitud.

19. Ley para la organizacion del ministerio público, en todos los tribunales y ramos civil y criminal.

20. Desembarca la Emperatriz en Veracruz de regreso de su viage á la península de Yucatan. En el tránsito de Méjico al puerto y de la citada península, fué objeto de fiesta su presencia y recibió mil ovaciones de las autoridades y pobla-

ciones. Ella por su parte correspondió impartiendo beneficios á los pueblos.

21. Carta del Emperador al Ministro Escudero, para que desde el 2 de Enero comience la revision del Código Civil bajo su presidencia y concurriendo el mismo Ministro y los Sres. Lacunza, Ramirez y Mendez.

21. Carta del Emperador al ministro Robles para la reforma de las Ordenanzas de Minería.

21. Ley para la organizacion de los notarios y escribanos públicos, le acompaña un arancel de derechos.

21. Protesta del general Gonzalez Ortega contra los decretos de Juárez, prorogando su presidencia.

22. Se recibió en Méjico el mensaje del presidente de los Estados Unidos: hay frases preñadas que indican la resolucion de defender el republicanismo en el continente nuevo.

22. El ministro Robles se queja al Emperador por la insercion calumniosa hecha en el Times de Lóndres, que la compañía constructora del ferrocarril ha gastado 350000 pesos en gastos secretos. S. M. le contesta satisfactoriamente. Por estos dias el Emperador repartió por conducto del Sr. Vértiz 1250 pesos á 25 familias muy pobres, que tenian que desocupar una casa de la Puerta Falsa de la Merced que amenazaba ruina.

23. Comunicacion del alcalde Municipal al prefecto Gonzalez Mendoza, manifestándole las obras y máquinas mandadas hacer por el Ayuntamiento, las que estaban á disposicion del mismo Prefecto, dando los buenos resultados que de ellas se prometian.

24. Planta de la Administracion de Rentas de San Juan del Rio.

24. Decreto tarifa de la guardia Municipal.

24. Decreto: concede al Sr. Zangronis privilegio para un ferrocarril de Puebla á Veraacruz, pasando por Jalapa y Perote.

25. Ley sobre amnistías é indultos, quien y modo de concederlos.

27. Se abrió el consejo de guerra francés, presidido por el coronel Hugueney, para juzgar á los zuavos que el 28 de Octubre en la Martinica de viaje para Méjico, escitados por el alcohol cometieron desórdenes y se batieron con la guarnicion. Al llegar á Méjico fueron reducidos á prision y encausados. Los defensores son los Sres. Gambú y Binel. El 29 falló el Consejo condenando á 6 á muerte, 25 á diversas penas y 4 fueron absueltos. Los 6 primeros ocurrieron á Na-

poleon III en demanda de indulto, los demas fueron degradados y entregados á los gendarmes para cumplir sus destinos.

28. Sale el Emperador de Méjico para encontrar á su esposa.

30. Ley sobre la profesion de abogados.

1866.

ENERO 1.º y 6.—Instalacion del nuevo Ayuntamiento de eleccion popular y de los nuevos tribunales. Entra tambien á principios de año, de Alcalde Municipal, D. Ignacio Triqueros.

1.º Edicto del Sr. Arzobispo de Méjico, sobre los preparativos y ejecucion de su visita diocesana: hay notable en él la prohibicion de música profana, en los templos adornos de espejos, macetas, animales, flores de papel, frutos, colocada sobre la mesa de altar, aun el guarda-polvo, excepto atriles, palabrero y tercerilla durante la misa. Acompaña una instruccion Pastoral sobre el Sacramento de la Confirmacion.

2. SS. MM. llegaron á Chalco y se fueron á Xochimilco por agua, de ahí van á Cuernavaca para visitar la célebre gruta de Cacahuamilpa.

2. Temblor de tierra en Méjico, fué ligero pero se sintió muy fuerte y causó varios estragos en los departamentos de Puebla, Oaxaca y Veraacruz.

2. Carta del general Weitzel á Mejía sobre 17 prisioneros liberales, en que dice no permite sean pasades por las armas. Mejía contesta dignamente, que es extraño que unos bandidos hallen proteccion en el mundo civilizado, y mas extraño que el gefe americano se entrometa en negocios de Méjico; y concluye, que no responderá otra comunicacion semejante y no obedecerá mas que á su gobierno.

5. Fué asaltada Bagdad, poblacion inmediata á Matamoros, por cosa de 1000 negros procedentes de los Estados Unidos al mando de su coronel Reed, y un general Crawford; la guarnicion de 200 hombres fué arrollada, el general Weitzel mandó para contener el desórden otros 150 negros del ejército regular, los que lo aumentaron juntándose á los anteriores. Los escesos fueron inauditos de asesinatos y violacion de mugeres; á un francés llamado Roque lo mataron, despues de haber presenciado el ultraje de su esposa. El saqueo fué total hasta de los objetos mas insignificantes, de modo que fué mudada Bagdad al otro lado del rio. El general